

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte; se celebró la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo.**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos.**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón.**

Testigo Social.

**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**C. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

**Orden del día**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

1. **Asistencia y verificación del Quórum Legal.**
2. **Aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta:**
  - Acta OR 22 sesión ordinaria 22 llevada a cabo el martes 17 de noviembre del 2020.
4. **Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:**
  - Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos” Solicitada por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano.
  - Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 “Adquisición de plantas y arbolado” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
  - Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 parques” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
  - Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
  - Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 “Adquisición de pinturas, solventes y materiales” Solicitadas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Cementerios, Dirección de Mercados y el Despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales..
  - Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 “Adquisición de luminarias y material eléctrico” Solicitada por la Dirección de Alumbrado Público.
  - Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad” Solicitada por la Dirección de Pavimentos.
  - Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 “Servicio de traslado de valores” Solicitada por la Tesorería.
  - Licitación Pública Local LPL 230/20/2021 “Servicio de alimentos para pacientes, médicos, residentes y personal con jornada de más de 8 horas de las unidades médicas” Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
5. **Asuntos varios:**

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy buenos días, siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria número 23 veintitrés, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del día 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 30 treinta, numeral 1 uno, fracción I primera, así como el artículo 24 veinticuatro, numeral 1 uno, fracción I primera y la fracción XII décima segunda, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y conforme al acuerdo sostenido en el numeral 5 cinco de la Sesión Extraordinaria número 03 cero tres de este Comité, que se llevó a cabo el día 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, para realizar Sesiones por medios electrónicos y/o presenciales, damos inicio a la Sesión.

**Punto número Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar ¡adelante Secretario!

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. De manera virtual David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. **Responde el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual la Licenciada Karla Berenice Real Bravo, representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos:** Presente.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. **Responde el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Presente, buenos días.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social. **Responde el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Presente, buenos días.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual el Licenciado Paris González Gómez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** ¡Presente, buen día!

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez, Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C. **Responde la Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C., Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Presente, buen día.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** De manera virtual el de la voz, C. Ricardo Ulloa Bernal, Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, presente señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Secretario, estando presentes 5 cinco integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, declaro que se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

**Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Como Segundo punto del Orden del Día, ponemos a consideración del Comité, el Orden del Día propuesto el cual se les compartió de manera electrónica y están viendo en este momento en su pantalla, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, en votación nominal, comenzamos con; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; su servidor

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**Punto número Tres. Presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta:**

- Acta OR 22 sesión ordinaria 22 llevada a cabo el martes 17 de noviembre del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, en el desahogo del Tercer punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité, la presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta:

-Acta OR 22 “O”, “R”, veintidós, de la Sesión Ordinaria numero 22 veintidós, llevada a cabo el martes 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, para lo cual, les pregunto ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse el acta mencionada anteriormente? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**Punto número Cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:**

- Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos” Solicitada por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 “Adquisición de plantas y arbolado” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 parques” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 “Servicio de poda y derribo de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.
- Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 “Adquisición de pinturas, solventes y materiales” Solicitadas por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Cementerios, Dirección de Mercados y el Despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales..
- Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 “Adquisición de luminarias y material eléctrico” Solicitada por la Dirección de Alumbrado Público.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

- Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad” Solicitada por la Dirección de Pavimentos.
- Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 “Servicio de traslado de valores” Solicitada por la Tesorería.
- Licitación Pública Local LPL 230/20/2021 “Servicio de alimentos para pacientes, médicos, residentes y personal con jornada de más de 8 horas de las unidades médicas” Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, en el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, ponemos a consideración del Comité, la presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación;

-Iniciamos con la Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 doscientos veinte diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para el “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos” Solicitada por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? muy bien, no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 220/20/2021 doscientos veinte diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para el “Servicio de recolección y destino final de rumen (lodos), sangre animal y desechos cárnicos”? si están favor de la propuesta, manifestarlo en este momento, en votación nominal; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

***Aprobado***

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, continuando con la siguiente licitación, es la Licitación Pública Local LPL 221/20/2021 doscientos veintiuno diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para la “Adquisición de plantas y arbolado” Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, ¿si tienen alguna observación? **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** ¡Si, yo David! gracias. **Responde la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Si! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces, menciono Karla Real, así como también Lluvia Barrios ¡adelante! **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, buenos días, son algunas dudas respecto de los criterios de evaluación, la primera es, vemos que están calificando 15 años de experiencia probada en el ramo de las plantas en cultivo, pero éste criterio le dicen o le nombran capacidad, entonces queremos saber si más

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

bien esto no se trata de experiencia y esto lo mencionamos porque además se hace una nota, de que se le da un porcentaje menor al precio por esa razón ¿no? que es necesario conocer la capacidad de los participantes, sin embargo en el rubro de capacidad se habla de 15 años de experiencia en el ramo, recuerdo que algo había ya comentado el área requirente el año pasado respecto de estos 15 quince años, pero sí sería entonces a consideración del Comité experiencia y no capacidad, a menos que se trate de otra cosa y lo esté percibiendo mal ¿no? y también en este rubro de calidad en los criterios de evaluación, se solicita que el proveedor cuente con espacios de cultivo propios y se dice que se va a calificar la calidad del sitio, nada más preguntar al área requirente ¿cómo se va a llevar a cabo esa calificación en la visita de campo? O sea ¿con qué elementos? y ¿si hay posibilidad de que no cuenten con la propiedad de los espacios de cultivo? o ¿si esto es estrictamente necesario? es todo por mi parte Gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, gracias Karla, le cedo el uso de la voz a Lluvia Barrios ¡adelante, adelante Lluvia! **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Bueno es un poquito aunando a la parte que ya habían comentado de los criterios de evaluación, también estamos de acuerdo en el tema de la capacidad y que hablan de una experiencia de 15 quince años, como bien dicen, no es congruente uno con otro, la capacidad es los medios que tiene para solventar el servicio, no la experiencia en el mismo y creemos también que 15 quince años de experiencia, no entendemos porque tanto tiempo, no entendemos por como una empresa que pueda tener menor tiempo, no pueda tener la capacidad, si lo que tratan de evaluar, este o las condiciones para generar el servicio y dar un buen servicio ¿no? o otro también, es como ella decía, el que fueran propios, por las extensiones o la cantidad de árboles que piden, comúnmente se llegan a rentar, ya en la práctica ciertos predios, algunos muchas veces ejidales, hay empresas que se dedican a cultivos y le rentan parcelas, le rentan grandes extensiones de terreno a ejidatarios, que ahorita no lo están utilizando, que es complicado por la situación económica que ellos pasan, entonces creemos que el que sean propios, tampoco garantiza que les vayan a proveer de los árboles o que tengan la capacidad para solventar el servicio, bien podrían estarlo rentando, y ser más viable el que te puedan dar este servicio y hablan sobre una grúa, que necesitan tener una grúa, yo creo como parte de su patrimonio, también creemos que no porque tenga una grúa, significa que ya se a tratado en otras licitaciones, que las grúa este en perfectas condiciones, que siempre vaya a dar el servicio, etcétera etcétera, por lo que solicitamos que esto se reemplace o se vea la forma de modificarlos y es que cuente con los vehículos o que acredite contar con los vehículos de cualquier forma y que garantice mediante alguna carta, el que va a dar el servicio y que van a llegar en perfectas condiciones con los vehículos que vayan a utilizar, gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Lluvia, adelante Secretario. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Contamos con la presencia de la dependencia, con la personalidad de la licenciada Monserrat Mena. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay de acuerdo, muy bien entonces le vamos a ceder el uso de la voz Monserrat Mena por parte del área requirente, para que nos haga las aclaraciones pertinentes respecto a las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

observaciones tanto de Karla Real como de Lluvia Barrios ¡adelante Monse! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Buenos días, respecto de las observaciones, si les parece las pongo en el orden en el que aparecen en el anexo técnico, para sobre de eso obtener el seguimiento; respecto al punto 5 cinco de especificaciones técnicas mínimas requeridas, que es en el que se hace referencia al tema del equipamiento que le estamos solicitando al proveedor que pueda comprobar que posee, en ese caso en específico y un poco con la referencia general, en esta licitación se están adquiriendo sujetos vivos, no solo plantas si no también sujetos forestales, árboles, es indispensable para su manejo, este tipo de equipamiento, para que su manejo sea el inadecuado y podamos garantizar que el sujeto forestal llegue en condiciones a los sitios de plantación desde los sitios donde los están cultivando, esta sí es una necesidad indispensable para el proveedor que pueda prestar este servicio, esa es la razón por la que se queda incluso en este punto cinco y no en los criterios de valoración, de ahí pues la necesidad indispensable de que tengas esas dimensiones, por el tipo de arbolado que nosotros estamos procurando adquirir para la ciudad y el que se ha adquirido incluso este año por parte de la dependencia de Parques y Jardines; enseguida ya llegando a los criterios de evaluación como tal, y en el tema de la calidad del producto, cuando hablábamos en el tema de los espacios de cultivo propios, evidentemente nos referimos a que estén en posesión del titular, o de quién sea quien ostenta la razón social, ¿en qué orden de ideas? buscar árboles que no sean trasladados, es decir, nosotros tenemos unas condiciones climáticas muy específicas en la ciudad, y es muy difícil que sobrevivan sujetos forestales que no están bien adaptados, por eso para nosotros es de vital importancia que los cultivos, sean propios en cuanto a que no se compren o se estén terceando a través de otros proveedores, probablemente lo que podemos hacer, si ustedes así lo sugieren, a probablemente sugerir otra forma de redacción, para que no se entienda, porque tal como está escrito esa puede ser la interpretación, que no se entiende a qué se refiere a un asunto de tenencia de la tierra, sino más bien a un asunto de que estén pues aquí, para también garantizar que las plantas y los sujetos forestales que estamos adquiriendo o principalmente estos que son los que tienen un costo más elevado y podría generar, si no se tienen estos cuidados, una condición de que no puedan prosperar, dónde los instalemos, donde los plantemos, pues esta es la necesidad, ese es el requerimiento y respecto al tema del punto 3 tres de estos criterios de evaluación, en cuanto a la capacidad del licitante, ser nada mas muy puntuales, que lo que estamos requiriendo no es experiencia en el ramo, sino antigüedad de 15 quince años en los sitios de plantación, nosotros tenemos árboles, digo y que quiero también ser muy puntual, este tema, como se compran las plantas y los árboles en el mismo contexto y quiénes venden los árboles, también venden las plantas, es importante que estos criterios estén asentados así, porque de lo contrario un sitio de plantación que tiene una antigüedad menor, que eso es lo que yo les estoy pidiendo en esa redacción, un sitio de plantación con ese proceso ¿no? que sea un proveedor que de verdad está cultivando árboles, que de verdad me va a garantizar, que no los fueron a batear de algún cerro, de algún otro espacio, que me va a garantizar las condiciones del sujeto forestal y esa es la razón por la que se enlista como una capacidad, no es un tema de experiencia en el ramo, es un tema de la antigüedad en el sitio donde está cultivando los sujetos forestales que le vamos a adquirir, esa

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

es la razón, ¿qué se sugiere? también para poder dejar este tema asentado, pues la visita de los especialistas de parques a los sitios y de esa manera hacer el levantamiento, digo vinculando esto en cuanto a la observación del tema de ¿cómo se valoraría en la visita de campo? sería a través del personal de Parques y Jardines, los arbolistas certificados que tenemos trabajando ahí y el equipo de las zonas operativas que son los que hacen la instalación de las plantas, este es un tema que, digo a lo mejor a simple vista para cualquiera de nosotros que no tenemos el expertise, pues puede sonar como que es imposible de verse ¿no? pero también en un poco lenguaje coloquial, se dice que son muy chismosas las plantas, que con toda claridad se puede ver si el sitio tiene las condiciones, los árboles tienen unas etapas de desarrollo muy clara y a la simple visita y la observación de los propios arboristas con los que contamos en el área de parques, podríamos acreditar si ese sitio tiene o no la antigüedad de plantación en cuanto a cómo se ve el desarrollo de los sujetos y el cultivo de los sujetos, eso es lo que yo les compartiría, me gustaría saber si... si de alguna forma abona o resulta información suficiente respecto a las observaciones, y pues a su consideración para que nos retroalimenten nuevamente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias Monse por las aclaraciones, lo que sí, creo que sería conveniente, con respecto a lo que comentas entendiendo la explicación que nos das, es que pudiéramos redactar de una manera diferente, en cuanto a los criterios en el caso del tema de la experiencia y no la capacidad, en este caso en particular, creo que sería conveniente hacer nada más una redacción mucho más certera respecto a lo que acabas de comentar ¿no? a que te refieres con la evaluación que se va hacer respecto al espacio donde se tengan los árboles y cómo se va a llevar a cabo ¿no sé si la tengas considerada la visita de campo? para que pueda estar muy bien plasmado en este criterio, de manera que podamos avanzar en la aprobación de las bases ¿no? y el otro tema es el de, también que nos hagas la aclaración respecto a la tenencia de la tierra que comentabas, que sea un criterio que sea abierto, para que no necesariamente se tenga la propiedad, pero sí, que se pueda comprobar que el espacio es, en este caso, pues ahora sí que en propiedad de quien esté participando en la licitación ¿no? o más bien, en posesión de quién esté participando en la licitación y por último lo de la grúa, también que era un comentario, también hacer una redacción diferente, para que también se pueda contar, con los vehículos de esas capacidades, de alguna manera en la que se pueda comprobar que se tienen en renta, en posesión o propiedad de los participantes en la licitación, entonces, ¿no sé si nos pueden ayudar por favor con esta redacción? para que pueda ser evaluada nuevamente por los del miembros del Comité. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Si, señor Presidente partimos de acuerdo al anexo técnico, empezamos con lo de grúas. Señor Presidente, se acaban de elaborar las modificaciones, a su propuesta, para considerarlas ante el Comité. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias Secretario, muy bien entonces teniendo en consideración los comentarios realizados tanto por Karla Real, como por Lluvia Barrios, procedemos a la revisión de las mismas para ver si estamos en condiciones de aprobarlas ¿no? entonces en el punto número 5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** se modificaría el tercer párrafo para que diga: “El proveedor deberá acreditar que cuenta con un camión grúa articulada mediante factura o

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

contrato de arrendamiento de este equipo, que reúna las siguientes características: un brazo de 20 metros, con plataforma de por lo menos 7 metros, capacidad mínima de 20 veinte toneladas metro y con suspensión de aire para evitar el movimiento excesivo de los árboles, garantizando el traslado de manera segura y sin provocar daños a los sujetos forestales” para lo cual les pregunto ¿si estamos de acuerdo con esta modificación? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal, comenzando con ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor David; Gracias, su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De la misma manera, en los criterios de evaluación, se hacen las modificaciones para que quede de la siguiente manera: en el criterio número 1. **Calidad del producto**, se modifica el primer bullet para que quede la siguiente manera: “**El proveedor deberá contar con espacios de cultivo propios y no a través de intermediarios, de manera que garantice la calidad y el sano crecimiento de las plantas, lo cual, se verá en la visita de campo**”, con un 20% veinte por ciento del criterio de evaluación; de la misma manera, el segundo bullet, “**Se solicita que se realice una visita de campo con el equipo técnico, de la Dirección de Parques y Jardines a los proveedores interesados para verificar la calidad de los sitios de plantación de la planta y productos, los cuales serán evaluados por la dependencia por medio de informe y memoria fotográfica**”, con un 20% veinte por ciento, también del criterio de evaluación; así mismo en el criterio de evaluación número 3. **Capacidad del licitante**, se modifica para que quede de la siguiente manera: “El proveedor deberá acreditar una antigüedad aprobada en el ramo de por lo menos 15 quince años con sus sitios de plantación, mediante carta membretada bajo protesta de decir verdad, lo anterior se corroborará en la visita de campo. (Este criterio se justifica puesto que es necesario poder confirmar que los sujetos forestales, planta y productos, sean de la calidad requerida y se encuentren en el estado óptimo para su posterior plantación)”, muy bien, una vez hechas estas modificaciones, les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? si es así, favor de manifestarlo en este momento, comenzando otra vez con ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor señor Presidente; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? **Responde la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Yo no estoy de acuerdo! yo pido que se hagan algunas otras modificaciones, en el tema de los cultivos que pues se menciona que los predios pueden ser no propios y sino rentados o acreditar la posesión y uso, el legal uso de los mismos y en el tema de la capacidad del licitante, creo que a la referencia que hizo la persona del área requirente, lo que se menciona, lo que se trata de acreditar aquí es la calidad del suelo y la utilidad del suelo, entonces yo pediría que en vez de que sean los 15 quince años, se evalúe el suelo como tal, ya sea que el proveedor o la persona que vaya a licitar, el licitante, acredite la calidad del suelo, más que los 15 quince años que el suelo puede estar erosionado a más no poder por el mal el uso o el mal mantenimiento del mismo, un campo que probablemente tenga menor tiempo, puede tener mejores condiciones para la creación o para el desarrollo de las plantas o los seres forestales cómo lo llaman así, entonces yo pediría que se evaluara la calidad del suelo, gracias. **En uso de**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

**la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias Lluvia, oye en este caso ya habíamos solicitado las observaciones y yo hubiera esperado que nos hubieras hecho los comentarios completos para poderlos valorar, de la misma manera, digo estamos abiertos pues a poderlos escuchar pero creo que es importante el tener todos estos elementos para valorarlos previo a la aprobación de las bases ¿no? me refiero pues a que los podamos discutir en tiempo y forma para poder estar en condiciones de votarlos en este momento ¿no? **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¿Puedo usar la voz? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Adelante Lluvia! **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Es que no nos diste oportunidad, se fueron directamente a hacer las modificaciones a las Bases, no se nos preguntó si queríamos agregar algo, entonces lo estoy haciendo en este momento, en el cual nos estás dando el uso de la voz y nos estás poniendo todavía en consideración los criterios de evaluación y las especificaciones, si se hubiera dado la oportunidad antes, con mucho gusto lo hubiera hecho. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón, no! le cedí el uso de la voz antes para que hicieran todas sus observaciones Lluvia, en este caso tuviste el tiempo para podernos hacer las observaciones cuando te cedí el uso de la voz, de la misma manera en la que pudiste hacer las observaciones anteriores, ¡insisto! tienen toda la apertura para poder hacer las aportaciones y que se puedan estar discutiendo de manera amplia y que podamos tener incluso la participación de las áreas requirentes, con toda la información técnica para poder valorar esas aportaciones que hacen ustedes de manera que sea, pues muy amplio el discutirlos pues ¿no? en este caso en particular insisto, ya habíamos abierto esta oportunidad y ahí se hicieron las modificaciones de acuerdo a las propuestas que ustedes hicieron y en este sentido es lo que estamos haciendo, pasarlas a aprobación ¿no? entonces en este caso le voy a ceder nuevamente el uso de la voz al área requirente nada más para que nos comente, ¿sí así como están planteando las bases es suficiente de acuerdo a su experiencia? y también considerando pues los últimos observaciones que nos está haciendo Lluvia, pero me gustaría por favor que, en aras de que llevemos un orden, hiciéramos todas las observaciones previo a la modificación de las bases muchas gracias Lluvia, Secretario le voy a ceder el uso de la voz a el área requirente en este caso e voz de Monserrat Mena, para que nos aclare si podemos continuar o más bien, si las observaciones que nos hace Lluvia son convenientes para modificar las bases y sino para ver que nos proponen ¿no? gracias. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Buenos días, Buenos días nuevamente, Monserrat Mena en el uso de la voz, respecto del criterio de evaluación número 3 tres que entiendo es en el que hay la consulta o la petición específica, quiero nuevamente compartirles, porque probablemente en alguna imprecisión de mi parte, se interpretó de manera distinta a lo que pretendemos con este punto número 3 tres, el tema de los sitios de plantación; no es un tema de calidad o composición de la tierra, está puesto el criterio como capacidad del licitante, porque estamos hablando de la capacidad instalada, en el sitio de plantación del proveedor para, precisamente producir los sujetos forestales, las plantas, los productos que estamos buscando

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

adquirir, en ese orden de ideas, el tema de la calidad del suelo si finalmente podría ser un asunto relevante, no es lo que estamos procurando calificar, en el tema de la capacidad nos referimos a la capacidad instalada en sitio para la producción, y lo que yo les propongo una vez más para tener claridad a lo mejor en el planteamiento del criterio, es que hagamos una modificación nuevamente a la redacción de manera que pidamos que se acredite la antigüedad de 15 años en los sitios de plantación y probablemente quitar esta parte de “aprobada en el ramo”, para que no se confunda con un asunto de experiencia... no... y también que no desviemos el tema a composición de suelos, eso no es lo que nosotros estamos solicitando que se revise, sino la capacidad instalada del licitante, para podernos brindar la calidad de sujetos forestales, de planta y de productos que estamos buscando adquirir, esa sería la propuesta de nuestra parte, no tiene espacio la modificación del criterio en términos de la valoración de los suelos, porque además no es un asunto, en término de competencia, la geología del área de Parques y Jardines, sino más bien la capacidad instalada del proveedor en su sitio de plantación, para poder producir el tipo y la cantidad de, tanto sujetos forestales como plantas y productos que estamos buscando adquirir a través de esta licitación, de parte nuestra, esta sería como un poco la explicación, reiterar que el tema del análisis de suelo no es el objeto de la evaluación en los criterios, sino la capacidad instalada en sitio y para esos términos agregaríamos la justificación del criterio que estamos dejando por ahí ya escrita en la primera propuesta y pues los siguientes y si lo tienen a bien, hacer la modificación en el resto de la redacción para que específicamente se lea, que la antigüedad que estamos buscando se acredite es, la de los sitios de plantación, mediante pues la carta de decir verdad y parte de la visita que se hará que esta mencionada también en los criterios, ese sería la propuesta de nuestra parte y nuevamente la dejamos sobre la mesa, en espera de retroalimentación Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, muchas gracias Monse, muy bien, entonces tomando en consideración el comentario de Monserrat, Lluvia y considerando que es el área requirente y que son quienes están solicitando estos árboles para poder ser plantados en la ciudad, sabiendo que ellos son los expertos, y pues creo yo que es un criterio que está haciendo planteado en el Comité de manera que sea lo que ellos requieren y que se le puede entregar lo que se está solicitando, creo que con esta parte pudiéramos avanzar ¿no? te voy a ceder nuevamente el uso de la voz. **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Tengo dudas, si, sigo teniendo dudas porque ella habla de una capacidad en sitio, yo no entiendo a qué se refiere con una capacidad en sitio, si una capacidad en sitio incide en el tiempo que tiene que tener de creada o de experiencia una empresa, una sociedad o una persona, es restrictivo, ¿por qué tiene que tener 15 quince años de antigüedad? hay empresas en consolidación que tienen las mismas capacidades e incluso mejores que empresas que tienen 15 quince años y tienen una instalación, si a lo que se refiere es a la capacidad de tener los elementos, la infraestructura, el personal que puede estar mejor capacitada que una empresa que tiene 15 quince años, entonces a mí me parece que es restrictivo, a mí me parece que es una forma de acortar o minorizar a los participantes que puedan intervenir en esta licitación y no me ha especificado aquí ¿a que se refiere con esa capacidad que ella menciona? porque habla de una antigüedad probada en el ramo de 15 quince años, pero eso significa experiencia, significa tener una empresa de más de 15

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

quince años o una persona que se dedique empresarialmente desde hace más de 15 quince años, entonces ¿tendría que comprobarlo con qué? y dos, si nos habla de capacidad técnica, entonces sí tendríamos que especificar a qué se refiere con esa capacidad en sitio o técnica a la que se refiere, no tanto estos 15 quince años, porque nada tendría que ver el tiempo con esa capacidad técnica, o capacidad en sitio, a lo que hace referencia, si no se refiere al suelo. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Lluvia, muy bien, nuevamente le voy a ceder el uso de la voz Monse Mena para que nos aclare esto último por favor, para poder entonces ya cerrar la discusión de las bases y continuar con la votación, ¡adelante Monse! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Que tal, nuevamente, en el tema voy a procurar ser mucho más precisa porque creo que estamos hablando de lo mismo sólo que, probablemente la interpretación de las palabras es la que nos distorsiona el tema, me refiero a capacidad instalada, no a capacidad de ningún otro tipo y los 15 quince años de antigüedad, son para los sitios de plantación, no para la conformación legal de la sociedad que esté participando como proveedor, ¡insisto! a eso me refería con hacerles la modificación de la redacción, para que eso sea claro desde la primer lectura del criterio ¿no? en términos de ¿a qué nos referimos con la capacidad instalada? es decir que los sitios de plantación tengan esa antigüedad, los árboles que yo requiero por ejemplo, adquirir para la municipalidad, requieren un tiempo de adaptación y requieren ser de ciertas condiciones, de tamaño, de follaje, de grosor de su tronco, para que pueda sobrevivir la trasplante del sitio hasta donde yo los voy a instalar; en ese orden de ideas, es que es indispensable que quienquiera que se proponga participar en esta licitación, pueda garantizar esa capacidad instalada, con sitios de plantación, de una antigüedad de ese tipo, ¡nuevamente! sitios de plantación entendidos como la capacidad instalada, no la antigüedad que tiene de haberse formado la sociedad o la empresa que va a participar, porque una empresa puede haberse formado hace 22 veintidós días, un año o una temporalidad cual fuere, indistinta y haberlo hecho con sitios de plantación adquiridos propios, que podría comprobar que también es una modificación que va a quedar aquí asentada en los criterios de evaluación, si así lo deciden en Comité, que pueda probar la legal tenencia del sitio ya sea a través de un contrato de arrendamiento, de un título de propiedad, pero una vez más, la capacidad instalada, que es a la que nos referimos, es indispensable para poder garantizar la calidad del tipo de producto que yo necesito adquirir, para que sobreviva, el tema del traslado, para que sobrevivan las condiciones, en las que lo voy a poner en la ciudad, toda vez que debería estar aclimatado y que yo les pido es que tengan en su imaginario, que sé que a lo mejor no es un tema muy recurrente en el Comité, pero que tengan en su imaginario que toda esta licitación habla de sujetos vivos, entonces es indispensable, no pueden mantener ciertas y cuáles características todo el tiempo, con otro tipo de productos, que fueran inertes, en el caso de estos es indispensable que las plantas estén en sitios que puedan garantizar esa capacidad instalada de producción, entonces, un poco en el ánimo de aclararlo aunque sea un tanto reiterativo, la antigüedad a la que nos estamos refiriendo, va en aras del sitio de plantación y no de la conformación de la sociedad que participe o no en la conformación de la empresa que esté participando, de ahí que les proponía quitar de la redacción a lo de probada en

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

el ramo, porque en la primera lectura pareciera que nos referimos a experiencia, pero nos referimos a 15 quince años con sus sitios de plantación, cómo lo va a comprobar, pues lo que nosotros les estamos pidiendo es que presenten su carta membretada bajo protesta de decir verdad y además en la visita del campo, el personal técnico de Parques tiene las certificaciones correspondientes para poder dar, el aval a esa carta que ellos presenten, yo esperarí que con esto hayamos quedado claros que no estamos en la experiencia, sino la capacidad instalada del proveedor y que la antigüedad de 15 quince años la solicitamos para los sitios de plantación, no con un ánimo de impedirle a proveedores participar, sino con el ánimo de ser muy claros, en que ese tipo de sujetos vivos, son los que requerimos adquirir para que puedan prosperar en las condiciones de la ciudad, de nuestra parte sería la participación Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Monserrat, entonces me ayudan por favor con la modificación de este criterio para que quede asentado así como lo comentaste y poder someterlo a votación ¡perdón, Paris! ¿No sé si solicitaste el uso de la voz? **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Sí, nada más era para que nos quedara más claro, de manera más práctica es, no se evalúa el tiempo que tenga la empresa, sino nada más la capacidad en cuanto a los 15 quince años del sitio de las plantas o sea la empresa puede tener a lo mejor 3 tres años, 4 cuatro años de constitución o lo que sea, pero su tema de plantación, si debe contener esos 15 quince años, ¿es así verdad? o así lo entendí. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! sí, eso es justamente lo que nos hizo la aclaración Monserrat Mena y es la modificación que estamos haciendo en el criterio de la capacidad del licitante, así quedaría para que sea muy claro el asunto, que no se limita la participación de los proveedores, por su tiempo de como empresa sino más bien, lo que sea asegura es que se tengan estos espacios de plantación con por lo menos 15 quince años que son los que nos darían la calidad de los árboles que se requieren para que la ciudad sea o más bien para que se reciba estos árboles y sean plantados en la ciudad de manera exitosa, entonces ¿no sé si ya Secretario ya estamos en condiciones de someter a votación nuevamente los criterios de evaluación?. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Así es señor Presidente ya quedaron marcados en las bases, lo amarillo fue que se marcó de la primera modificaciones y a partir de los comentarios de la Licenciada Lluvia marqué con verde otros comentarios, modificaciones para robustecer la base, ya quedaron manifestados. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias, entonces si ya estamos de acuerdo todos, entonces sometemos a votación la modificación de los criterios de evaluación en su punto número 1 uno, en calidad del producto, se modifican de manera que queden como lo voy a mencionar, “El proveedor deberá contar con espacios de cultivo propios (acreditar por medio de carta bajo protesta decir verdad) y no a través de intermediarios de manera que garanticen la calidad y el sano crecimiento de las plantas, lo cual se verá en la visita de campo”, a esto corresponde el 20% veinte por ciento de la evaluación, el segundo punto sería, “se solicita que se realice una visita de campo, con el equipo técnico de la Dirección de Parques y Jardines a los proveedores interesados, para verificar la calidad de los sitios de plantación, de la planta y productos. Los cuáles serán evaluados por la Dependencia por medio del informe y memoria fotográfica”,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

20% veinte por ciento para este criterio de evaluación dando un total del 40% cuarenta por ciento, así mismo se modifica el criterio número **3. Capacidad de licitante**, donde se establece que “El proveedor deberá acreditar una antigüedad probada de por lo menos de 15 quince años con su sitio de plantación, mediante carta membretada bajo protesta decir verdad, lo anterior se corroborará en la visita de campo. (Este criterio se justifica puesto que es necesario poder confirmar, que los sujetos forestales, plantas y productos sean de la calidad requerida y se encuentren en el estado óptimo para su posterior plantación)”, dando un 15% quince por ciento en este criterio de evaluación; para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta de la modificación en este punto? manifestarlo en este momento? ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces siendo las modificaciones de las bases, les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la aprobación de las mismas? si es así, les pregunto ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública local LPL 221/20/2021 doscientos veintiuno diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para la Adquisición de Plantas y Arbolado, ¿si están a favor de la propuesta?, manifestarlo en este momento ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor David; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –a favor; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; Gracias, su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien continuamos con las siguientes bases: Bases para la Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 doscientos veintidós diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de mobiliario urbano para el proyecto 100 cien parques” Solicitante; Dirección de Parques y Jardines” sin participación del testigo social, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación al respecto? **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** ¡Yo David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien cedo el uso de la voz a Karla Real. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, es nada más un comentario, en el anexo 1 uno en las características de lo solicitado, la redacción parece la descripción de un producto o como de un catálogo; por ejemplo, que dice que los tubos son de acero galvanizado, que no corren ningún riesgo de seguridad, que el color dura para siempre,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

todas las piezas son seguras y confiables, entonces nada más solicitar que por ahí se hagan las correcciones de redacción, para que quede como más bien la solicitud de lo que se necesita ¿no? muchas gracias. **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Yo tengo comentarios! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Karla, muy bien le cedo uso de la voz a Lluvia Barrios, adelante Lluvia. **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Si, respecto a las certificaciones ISO que solicitan, yo tengo dos comentarios, uno, esas certificaciones no garantizan la calidad de los productos, esas certificaciones de ISO van dirigidas a políticas y a procedimientos de la empresa, no a la calidad de los productos, no es una NOM no es una norma oficial internacional tampoco, que determine características del producto, por lo cual yo considero que están demás, ahora bien... **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón Lluvia nada más para hacer el ajuste, ¿a qué normas ISO te refieres? **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** A la 9001 nueve mil uno y 14001 catorce mil uno, son las dos que hacen referencia. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón nada más para aclararlo, la norma 9001.... **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Página 29 veintinueve! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay de acuerdo, ¿ISO 9001 nueve mil uno y 14001 catorce mil uno? **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Exactamente! ¿puedo continuar? son dos certificaciones que van dentro de los procesos y gestiones de calidad, sin embargo, va dirigida a los procesos no a los productos como tal, que es lo que estamos comprando, el producto como tal, no tiene una garantía, no tiene una certificación, no es que se le pase por alguna prueba y que con eso se certifique la calidad, ahora, la 14001 catorce mil uno, dejó de tener... o vino a ser reemplazada en el 2015 dos mil quince por otra certificación, muy parecida a esa, que fue la actualización y que son tres años de transición, por lo cual la 2004 dos mil cuatro ni siquiera tendría por qué estar ahí, ¡que insisto! son procesos de gestión y calidad con el ambiente pero de las políticas de la empresa o de las actividades de la empresa, no de los productos, ahora en cuanto al tema de los libres de plomo que pedían la garantía, considero que esta certificación ¿no se cuál podría ser porque no la mencionan? yo si pediría que se reemplazara por las fichas técnicas de los productos que se van a estar utilizando en soldaduras, en recubrimientos, en pinturas, para que pudiese generarse esa certeza de que están libres de plomo, además de una carta que garantice por parte del proveedor, que estos productos se van a utilizar y que están libres de plomo... hay otra también que es en la página 27 veintisiete, que se repite ahí en las especificaciones del modelo potro y serían todas, gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Lluvia, ¿no hay más observaciones que considerar? para poderlas.... **Interviene el Licenciado Paris González Gómez:** ¡Una consulta nada más David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Si, adelante Paris! **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Nada más preguntar, al parecer o bueno... quiero... creo que recuerdo que ya se había hecho una

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

compra hace no mucho de este tipo de productos, esa es mi duda, primero ya de ahí basaría mi comentario. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, le voy a ceder el uso de la voz el área requirente, seguramente puede ser que estés refiriéndote a la compra que hicimos de mobiliario urbano para el Paseo Alcalde pudiera ser que estemos hablando de temas parecidos, pero son tienen diferentes características, ¿si es así Secretario que nos pueda aclarar el área requirente? **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** Si señor Presidente aquí está la dependencia, la licenciada Monserrat Mena. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Adelante Monse!. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Buenos días nuevamente, respecto a las primeras observaciones en términos de los criterios de valoración. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón Monserrat, lo primero que pidió Paris, era si le podíamos aclarar, ¿si estamos hablando de compra de mobiliario similar en la anterior licitación o estamos hablando de materiales diferentes? porque a partir de eso iba a hacer alguna otra observación. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** ¡Aclaro entonces ese primer punto Presidente!, en este año hicimos una licitación muy parecida a esta, salvo porque incluía algunos equipamientos para personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual y el otro tema que se licitó también de equipamiento de espacio público de mobiliario urbano pues, fue el que también se tuvo este año, es el más reciente respecto a la instalación que se hizo para Paseo Alcalde o la que se está haciendo para Paseo Alcalde que fue principalmente el tema de bolardos y estos equipamientos, ésta, la que ahora mismo estamos poniendo a consideración para que nos puedan apoyar para la compra, es pensada de cara al 2021 dos mil veintiuno, para continuar con el programa de remodelación o de readaptación en algunos espacios, en otros espacios de rehabilitación que tiene como por nombre ahora mismo “100 parques”, esta licitación en específico, sería la continuidad a la que se hizo este año para este tipo de equipamiento, en cuanto a otros concursos de estas características, esa sería la información. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo gracias, muchas gracias Monse, entonces le cedo nuevamente el uso de la voz a Paris González por si tuviera alguna otra observación a partir de esta aclaración. **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Si gracias David, si entonces en ese entendido mi comentario sería, porque recuerdo que también hubo comentarios en esas bases, de en este caso de Lluvia y no recuerdo bien y ustedes a lo mejor ahí me pueden apoyar, si hubo, ¿si se solicitaron esos cambios que menciona ahorita Lluvia? y ¿si se realizaron en esas bases? de tal manera de a lo mejor, igualar las condiciones de las bases, porque al final escucho qué son los productos similares ¿no? entonces a lo mejor evitándonos llegar a más puntos, simplemente tener esos mismos criterios, nada más. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muchas gracias entonces, con las observaciones que nos hicieron, tanto Lluvia como París, pudiéramos por favor tener el uso de la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

voz nuevamente Monserrat Mena para que nos haga las aclaraciones pertinentes, y si fuera el caso hacer alguna propuesta para modificación de las bases; entonces cedo el uso de la voz a Monserrat Mena. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Hola buen día de nuevo, respecto del criterio de valoración de especialidad en el apartado 1.1 uno punto uno, precisamente en la licitación anterior se consideraron, era la propuesta se hace de parte del área requirente, en ánimo de garantizar la responsabilidad social y ambiental de la empresa que participe, se quedaron así y así se procesaron, no fueron criterios diferenciados, lo que nosotros les estaríamos pidiendo es que pues nos dejen conservarlo, si no les ven inconveniente, si el tema es que les limita la participación, pues retomar el planteamiento que nos hace Lluvia en términos de retirar esos ISOS, nuestra petición es pues que permanezcan, si a la luz de lo revisado por el Comité, no lo consideran procedente, nuestra propuesta sería ajustarnos y hacer el cambio en los criterios, nuevamente les reitero, la licitación que fue la de este mismo año, la 005 cero cero cinco de este año, se fue con eso ISOS así seleccionados, si esa propuesta no fuera procedente yo pues estoy abierta a hacer las modificaciones según lo consideren y ajustar ese porcentaje del 40% cuarenta por ciento, en una distribución distinta de los criterios. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón Monse, disculpa que te interrumpa! nada más a mí me gustaría hacer la aclaración respecto a que las certificaciones como bien lo comentas ya fueron aprobadas en una licitación anterior y hacer referencia a que la ISO, la norma ISO 9001 se refiere a los procesos de manufactura y esto asegura la calidad del producto, entonces yo creo que esta Norma ISO 9001 nueve mil uno, tiene completa relevancia respecto a la calidad del producto, no tiene que ver con el tema de la calidad en sí del producto, sino del proceso de manufactura que asegura que la calidad del producto sea la óptima y que tengamos como resultado un proceso normalizado, que tenga menos problemas de calidad en el proceso y por lo cual, asegura una buena calidad del producto y de la misma manera, en la norma ISO 14001 catorce mil uno, que es una norma de cumplimiento ambiental que eso también asegura que las empresas que se dedican a hacer la manufactura qué tiene un impacto menor al medio ambiente, por lo cual también considero que es importante que se mantenga esa norma, independientemente pues de los temas de que tengan sus insumos, que sean libres de plomo creo que eso es importante también y pues bueno, que también aseguremos que la calidad del producto sea la mejor para para la ciudad, ese sería mi comentario, entonces, nuevamente te cedo el uso de la voz. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Nosotros estamos por ese mismo orden de ideas, sin embargo pues nos queda muy claro que quién tiene la decisión es el Comité, de ahí que nosotros estemos siempre dispuesto a hacer lo propio para que en conjunto, cada quien desde nuestra responsabilidad podamos tener los mejores condiciones para adquirir los servicios y los bienes que requiere la municipalidad, nuestra posición respecto del criterio 1.1 uno punto, nuevamente les reitero, es permanecer con los criterios tal como están propuestos y también recoger la inquietud respecto del tema de la certificación en términos de los materiales y los productos libres de plomo y la observación que nos hacia Lluvia sobre también solicitar las fichas técnicas, si ustedes así lo consideran también

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

estamos abiertos a la posibilidad de incluir ese como un criterio 1.3 uno punto tres y dividir el valor, ¿por qué no hablamos de una certificación específica? porque los productos libres de plomo que se utilizan como recubrimiento pueden ser varios, pueden ser de distintas empresas y lo que no queremos precisamente es limitar de manera no necesaria la participación, a quien pueda preparar o manufacturar este tipo de equipamiento que estamos solicitando y reitero, nuestra propuesta sería manejar los criterios de valoración así y una vez ya lo vertido por nuestra parte y por parte suya Presidente y nuevamente a consideración si pudiéramos avanzar en ese orden de ideas. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Monse, entonces sí, me gustaría nada más conocer nuevamente las observaciones de Lluvia, yo creo que, insisto que creo que es importante que mantengamos estas certificaciones y si estamos de acuerdo, entonces pasar a la votación de las misma ¿no? adelante Lluvia. **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡David yo insisto! son de proceso de calidad como tú dices, esas certificaciones es decir que tienen un proceso y que lo siguen, no significa que los productos tengan la mejor calidad del mercado, no significa que los productos tengan la mejor resistencia, ahora en cuanto a la 14,001 catorce mil uno insisto, fue una certificación que quedó, que se le dio ya el paso a una actualización que fue en 2015 dos mil quince, son tres años de transición por lo cual esa certificación es ineficiente, ahora si hablamos de temas de ecología, las empresas que se dedican a fabricar y que se dedican a producir este tipo de productos, están reguladas internamente por varias normativas que tienen estándares de mantenimiento, de situaciones ambientales que las regulan, como: dónde tienes que hacer los desagües o las descargas de ciertos materiales, cuáles son las certificaciones, cada cuándo te tienes que certificar, entonces una 14,001 catorce mil uno que ya ni siquiera está vigente, me parece demasiado, una 2,015 dos mil quince que te dice cuáles son las políticas internas o las actividades que debes de tener cuando tienes toda una regulación administrativa por parte de las dependencias gubernamentales para poder operar, me parece demasiado, porque aparte son muy costosas, en el 9001 nueve mil uno ¡insisto! no están evaluando la calidad del producto, ni la resistencia, ni los estándares que te van a tener para colocarlo, es ineficiente el pedir unas certificaciones que te hablan de un proceso de calidad, el proceso de calidad nada más es: tú sigues tu instructivo de cómo debe de hacerse el producto, quitando ahí, sí tiene deficiencias o no tiene deficiencias ese proceso en cuestión a calidades, es un proceso que debe de seguirse, eso es lo que regula la ISO el que siempre hagas lo mismo, de la misma forma, entonces realmente no te habla de la calidad de un producto y si el antecedente son las bases anteriores, digo porque no corregir los errores de antes ¿no? o porque no evaluar o reafirmar un tema que ahorita podemos corregir y que nos pudimos haber dado cuenta que es innecesario realmente o que no se ajusta para evaluar la calidad de lo que estamos comprando, entonces yo sí pediría que se quitaran ese tipo de certificaciones y que se buscara alguna normativa mexicana para quitar esta parte y que sea dirigida realmente los productos como ellos dicen, para la recreación y el deporte, no poner unas cuestiones administrativas o de operación, en vez de algo que evalúes en la calidad de lo que vas a poner y que si hay certificaciones y que si hay elementos para poder sujetarnos a esas evaluaciones que realmente tienen una normativa oficial y que pueden ser de mayor utilidad para garantizar los productos que se están poniendo en

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

sitio y que sean durables y que tengan una mayor, un mayor repercusión en la inversión realizada es decir, vas a tenerlo durante más tiempo, en las mejores condiciones, con mejores condiciones de compra, porque es lo que necesitas y no porque estás evaluando los procesos de calidad, supuestamente que es nada más ajustarse a tus determinados procedimientos de fabricación, que realmente comprar un producto que se ajusta a las necesidades del Municipio. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Lluvia, disculpa mi insistencia pero al ser normas internacionales que regulan justamente los procesos de manufactura, yo considero importante el que se mantengan, yo lo que te propondría Lluvia, es que nos hagas una sugerencia respecto a que más deberíamos de poner en las bases, que normas son las que tú mencionas que se deberían de considerar, insisto la propuesta desde la Presidencia es que se mantengan estas dos certificaciones de ISO, como son las certificaciones de los procesos de manufactura, tanto en el ámbito de la calidad del proceso, que por consiguiente al quitar los problemas de calidad en el proceso asegura una mejor calidad del producto y del impacto ambiental que es la ISO 14,000 catorce mil, ahora mi pregunta es ¿qué propones respecto a las normas que se deben agregar adicionales a esto? **Responde la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Ellos mencionan unos estándares Internacionales para la recreación y el deporte, porque no poner mejor esos estándares internacionales de recreación y del deporte, para en vez de poner unos, insisto la calidad o los procesos si te ha tocado ver certificaciones del ISO, es tu determinas cuál es tu proceso de producción, no significa que tus materiales o la calidad de tus materiales o las condiciones de tus materiales, sean las óptimas para tener un producto al 100 cien, es del proceso de calidad, es del proceso de fabricación, no te dice qué productos sea bueno, otra, los estándares internacionales que ellos están poniendo ahí, yo creo que deberían de especificar esos estándares internacionales de recreación y del deporte para evaluar el producto, no tanto, insisto meterte a las entrañas de la producción, sino de la calidad del producto que te están dando, ahora tienes especificaciones dentro de las bases, de qué debe de cubrir tu producto al final de cuentas, entonces ¿porque esas especificaciones que estás dando? y que realmente las cumplan, no tanto una ISO. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si perdón, muchas gracias Lluvia, nuevamente, creo que para poder avanzar me gustaría que nos hicieras una propuesta respecto a cuáles son esas normas que propones, ¡insisto! estamos con la mejor de las aperturas para poder abonar a las bases de manera que sean lo más robustas y completas posibles, insisto, para los que tenemos algo de experiencia en temas de manufactura, creo que nadie podríamos estar en contra de que se evalúe con una norma ISO que tiene que ver con la calidad de los procesos de manufactura, que aseguran la calidad de los productos, ¡insisto! es una norma internacional que está avalada por muchos organismos y que justamente lo que hace, es valorar en los procesos de manufactura que aseguran la calidad de los productos y creo que sería un contrasentido quitar las normas estás pero sí creo que abona mucho que le puedas decir con claridad cuáles son estas especificaciones y con mucho gusto las valoramos, creo yo desde el área requirente para que puedan mejorarse el proceso en estas bases que estamos discutiendo, te cedo nuevamente el uso de la voz. **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Te repito, yo considero que los estándares

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

que están mencionando ellos internacionales para la recreación y el deporte, los tiene más que visto sellos y deben de saber cuáles son porque los están mencionando en sus criterios de evaluación y también tienen sus especificaciones técnicas dentro de las bases, yo consideraría esos dos puntos, que ellos nos aclaren cuáles son los estándares para la recreación a qué hacen referencia ahí, que no son ninguna de las dos ISOS obviamente y las características técnicas que tienen reflejadas en las bases de la licitación, esos serían mis criterios de evaluación para este tipo de buscar la calidad, o las características que están buscando, las especificaciones de calidad que estas pidiendo para los productos. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Lluvia, le voy a ceder nuevamente el uso de la voz al área requirente para que nos haga una aclaración respecto a si tenemos estas normas que se mencionan y si pudieran ser consideradas en los puntos de los criterios de evaluación ¡adelante Monserrat Mena! Secretario, no escuchamos al área requirente en voz de Monserrat Mena para que nos haga las aclaraciones que comentamos, si tiene algunas normas de recreación internacionales que puedan ser valoradas en los criterios de evaluación. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Ahora mismo tengo aquí un listado de los estándares que dejo en el criterio 1.1 uno punto 1, lo que les podría decir es que la razón de no especificarlos a mayor detalle o con puntualidad específica es también, no constreñir la participación, los estándares que puedan acreditar documentalmente son los que se estarían siendo sujetos de valoración, me voy a permitir en uso de la voz que se nos concede como área requirente, retomar respecto de las observaciones que hace Lluvia como miembro del Comité, las características específicas respecto a la calidad de los productos, no están en estos criterios de valoración, toda vez que son indispensables, están asentadas en el punto 5 cinco del anexo técnico, que refiere a lo mínimo requerido para que pueda ser sujeto de valoración, de esa manera estamos buscando garantizar las condiciones idóneas del tipo de equipamiento que estamos buscando adquirir, en cuanto a lo que vamos a valorar que tiene que ver con la con la especialidad de los licitantes, el tema de las normas y el tema de la producción para garantizar la calidad del producto, para nosotros es relevante y así mismo el tema de que se nos pueda garantizar mediante certificado el tema de que los materiales sean libre de plomo, porque es indispensable para nosotros estos dos criterios en términos de valoración y dejamos el margen abierto a los estándares que puedan presentar a empresas productoras respecto a los estándares Internacionales, con el ánimo de no limitar la participación y con el ánimo de garantizar precisamente lo que garantizan las normas ISO, como en sus propias palabras lo tomo, que siempre se haga lo mismo y que se haga de la misma forma, nosotros estamos comprando mobiliario de equipamiento urbano que va a estar por toda la ciudad y que lo que pretendemos es que tenga exactamente el mismo proceso de elaboración y exactamente los mismos acabados y calidad, en cada instalación ¿no? porque lo que estamos buscando es brindarle exactamente el mismo tipo de instalación a los habitantes de toda la ciudad de Guadalajara, entonces, reitero no tendría yo ahora mismo un listado de estos estándares internacionales, insisto que yo no los asentaría como un criterio de valoración en términos de que no vaya eso o a limitar a un licitante y pues seguimos en el entendido de que ésta sería nuestra propuesta, ponemos a consideración

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

una vez más y el pedido de que nos colaboren para que podamos pues sacar adelante este concurso y se pueden realizar las compras que pues requerimos en las áreas para realizar nuestro trabajo, en este caso en la rehabilitación y con el programa de 100 cien parques, sería todo Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Monserrat, a mí nada más me gustaría escuchar el punto de vista de la Contraloría respecto a si el establecer estas normas adicionales podría limitar la participación de las empresas para que tengamos un proceso que sea, por un lado robusto respecto a lo que estamos solicitando y por otro que sea copioso en la participación de los, de las diferentes empresas que estén interesadas en el proceso, este adelante Karla. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, buen día, si justamente lo que por parte de la Contraloría lo que puedo comentar es que, no olvidemos que estas certificaciones están pedidas en los criterios evaluación, es decir, si fuera un requisito mínimo indispensable, ahí sí podríamos pensar que limitaría la participación, sin embargo al ser un requisito evaluable, simplemente se le daría el puntaje a quién las presente y a quien no, podría ser que se pueda desagregar quizá ese 20% veinte por ciento, para que si uno presenta una y no otra, pudiera dársele el puntaje del 10 diez o ya será que el área requirente lo pueda plantear así y lo único que sí, es nada más saber si, sí habría que actualizar ISO, que como dice Lluvia con la actual o si esa es la que nos rige, al final creo que las áreas técnicas son quiénes nos dan luz ¿no? de todo esto que ya a explicado Monse como área requirente, pero si para limitarla no, porque no es un requisito mínimo entonces, eso sería el comentario de la Contraloría, salvo la actualización, si es que lo ve pertinente el área requirente, gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Karla, entonces si estamos de acuerdo, me gustaría nada más ver si desde el punto de vista del área requirente podemos dividir el criterio de especialidad para que pueda ser valorado en dos, uno para la ISO 9000 nueve mil y otra para la ISO 14000 catorce mil y determinar si la ISO 14000 catorce mil, sigue siendo o no una norma que esté actualizada y que aplique para este caso en la licitación, ¡adelante Monserrat! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Nosotros no tendríamos inconveniente en dividir el porcentaje en 10 diez y 10 diez 1.1 uno punto uno 1.2 uno punto dos y vuelvo el otro 1.3 uno punto tres y asignamos para la 901 novecientos uno el 10% diez por ciento y para la 14001 catorce mil uno el 10% diez por ciento restante, y estoy ya ahorita en el rastreo de la norma para la actualización, también agradecería muchísimo, si con la paciencia y la gentileza que nos han tenido, nos ayudan también de parte de Lluvia a identificar como tendría que quedar asentada la norma que sustituye según la reforma que ella nos comparte, pero no tendríamos problema con dividir el porcentaje tal como lo sugiere la Contraloría y de acuerdo a como lo plantea Presidente, **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** sí muchas gracias, entonces por último nada me gustaría ceder el uso de la voz a Lluvia para que nos haga un planteamiento respecto a lo que comentas Monse, ¿no sé si tengas algún planteamiento que hacernos Lluvia al respecto? ¡adelante! **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Si, entonces ¿dónde dejarían los acuerdos o

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

los estándares Internacionales para la recreación y el deporte? ¿con qué puntaje lo tendrían? y pues la actualización digo la puede encontrar si lo buscas a ISO en internet le va a desplegar que en 2015 hubo una actualización y que es un periodo de transición de tres años para poder reafirmar todo, poder seguir o continuar con esa certificación, ahora tengo una duda, en las licitación pasada en la cual se incluyeron estas ISOS, se les dio un puntaje mucho menor, no entiendo entonces ¿por qué en esta licitación se le están dando 20 veinte puntos? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Lluvia, muy bien, no sé Monse si ya tengas la actualización de la ISO 14000 catorce mil y si nos puedes hacer la última aclaración respecto a los criterios de evaluación, por qué se decidió hacer el cambio. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Presidente, sigo todavía en la búsqueda de cómo quedaría el sustituto de la ISO 14001 catorce mil uno y respecto a los estándares, con esta modificación que me proponían sobreentendí que se proponía eliminarlos, no tenemos inconveniente con eso y ese sería el planteamiento de las dos diferenciaciones 10% diez por ciento a uno y 10% diez por ciento a otra, en cuanto a los criterios de puntaje, si ustedes revisan también la licitación anterior, los términos de los porcentajes, pues en realidad tenían que ver con una serie de temas más, que ahora ya estamos dejando asentadas en las en las condiciones técnicas mínimas requeridas, así es cómo queda ahora la división de acuerdo a también la valoración de oferta económica que nos han solicitado pues que sea el monto más relevante, eso sería el tema y les pediría unos minutitos más, nada más para dar con la norma correcta o la norma que continuaría de acuerdo a la actualización que tuvo a bien darnos luz Lluvia en sus participaciones. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias, entonces les vamos a dar un minuto más y esa sería la propuesta final para poder modificarlos los criterios de evaluación, ¿no sé si alguien más tenga algún comentario al respecto? si estamos claros en que esto podría ser lo que pudiéramos estar sometiendo a votación. **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** ¡Presidente! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, adelante Lluvia. **En uso de la voz la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Me están pidiendo de COMCE AC. que exprese lo siguiente: que si se van a quitar las normas internacionales para estos artículos de recreación y deporte, que si pudiese agregarse sustituyendo esto, una valoración para las garantías de los productos, a fin de garantizar no solamente el proceso de producción, sino la calidad de los mismos, atendiendo a que se le puede dar mayor puntaje a quién ofrezca mejor garantía de la mínima requerida. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias Lluvia, entiendo y me parece importante lo que acabas de comentar respecto a las garantías pero, en varias ocasiones hemos discutido el tema de la garantía, la garantía la podemos considerar como parte de los criterios mínimos, no como parte de la valoración de las bases, ¿no sé si me explico? entiendo tu comentario creo que es importante y si lo deberíamos de agregar, pero no en los criterios de evaluación sino en las características mínimas ¿no? **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Señor Presidente ¿le

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

podemos ceder la voz a la dependencia? **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, con todo gusto, le voy a ceder uso de la voz al área requirente en voz de Monserrat Mena para que nos hagan las aclaraciones respecto al criterio de evaluación de las normas internacionales ISO y del tema de la garantía que también nos acaba de comentar Lluvia Barrios, que veo ya lo tenemos considerado como en los criterios mínimos, adelante. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Respecto del criterio de evaluación especialidad 1.1 uno punto, nuestra propuesta que ponemos a consideración del Comité, es eliminar los estándares, toda vez que los estándares no tienen la especificidad que puede tener las normas oficiales, o los ISOS, o las certificaciones específicas de algún tema de producción, lo cierto es que ahora mismo, enunciar algunos en específico no estamos en el... en el tiempo necesario para poderlo hacer, por tanto nuestra petición para el Comité sería, que tomen a consideración la propuesta de dejar para el 20% veinte por ciento que habíamos propuesto al punto 1.1 uno punto uno, me refiero al primer punto de la especialidad, dejar las dos normas tal como las manifestamos, toda vez que sigo sin dar con cuál sería la forma correcta de nombrar la ... la norma... la ISO que tuvo la actualización la 14001 catorce mil uno, toda vez que son puntos de referencia para para la valoración, yo les pediría que me permitan dejarlo en consideración tal como está propuesta, con la modificación de que se retiran los estándares como como criterio a calificar y se deja el porcentaje que ahí se había establecido, dividido en partes iguales, 10% diez por ciento para la ISO 9001 nueve mil uno, 10% diez por ciento para la ISO 14001 catorce mil uno, y respecto al tema de la garantía de los productos, para la tranquilidad del gremio que representa Lluvia, en este Comité al que estamos poniendo a consideración la licitación, está ya considerada la garantía como un mínimo indispensable en el punto 5 cinco del anexo técnico que se refiere a las especificaciones técnicas mínimas, es el último apartado tal cual está asentado como garantía y si no tienen capacidad de presentar esa garantía sobre los equipamientos, pues simplemente no son sujetos de valoración para proponer su adjudicación en esta licitación, nuestro pedido para el Comité sería que nos pueda considerar en estos términos Presidente y en ese mismo ánimo, pues que nos colaboren para que nos puedan aprobar las bases en este sentido como lo ajustaríamos. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien muchas gracias Monse, entonces por último y para someterlo a votación, Lluvia yo creo que con esto estamos considerando los puntos de vista que nos hiciste favor de aportar a la mesa de discusión del Comité y esa sería la propuesta para poder someterlo a votación, **Responde la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** Okay. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces la propuesta para el Comité sería modificar los criterios de evaluación en el punto número 1 uno, en cuanto a la especialidad en el punto 1.1 “El equipamiento que entregue e instale el proveedor, deberá contar con los o las certificaciones: ISO 9001-2008 SGS” con el 10% diez por ciento y la “ISO 14001-2004 catorce mil uno dos mil cuatro SGS” con el 10% diez por ciento, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? –a favor; ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

David; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? –en contra; su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces siendo el único punto que se solicitó la modificación les pregunto si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 doscientos veintidós diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de Mobiliario Urbano para el proyecto de 100 parques”, ¿si están a favor de la propuesta? favor de manifestarlo, en este momento, adelante Lluvia. **Interviene la Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez:** David yo había solicitado la modificación en las características o en los requisitos que pudiera quitarse como tal una certificación, porque no se nos menciona qué certificación es y que se pusieran las fichas técnicas de los productos y una carta garantía por parte de los proveedores o de los licitantes, de que se van a utilizar dichos productos libres de plomo, en recubrimientos, soldaduras, etcétera y cualquiera que pueda tener. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿En qué punto en particular Lluvia? bueno, muchas gracias, como lo comenté habíamos solicitado el que se hiciera todas las modificaciones, ya están reflejadas, les pregunto ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 222/20/2021 doscientos veintidós diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de Mobiliario Urbano para el proyecto de 100 parques” ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor David; ¿Licenciado Octavio Zúñiga Garibay? – muy bien regresamos en un momento con Octavio, ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? en contra, primero porque no se atendió la solicitud o no se revisó siquiera o se puso en comento la solicitud de estos cambios en las certificaciones sin plomo, porque no se especifica como tal y segunda porque es imposible o es increíble que vayan a referir procesos de calidad sin tener una garantía que me puede sugerir más viable, una garantía mayor a la solicitada ponerle algún puntaje, eliminar criterios que van relacionados realmente con los productos y dejar procesos de calidad, además se tiene ahí una ISO anterior o que no que está vigente, no se ha podido localizar cual es la actual y es muy fácil encontrarlas visitando únicamente la página oficial de ISO, es muy fácil determinar cuáles son y ver cuáles son las actualizaciones, sin embargo no se está haciendo, no se está teniendo por parte del área requirente ese profesionalismo o ese tecnicismo que están diciendo se tiene, por lo tanto votamos en contra de estas bases de licitación. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Lluvia, ¿Octavio Zúñiga? **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal** Señor Presidente Octavio se manifiesta que salió, entonces se abstiene no votara en estas, regresa en unos minutos. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces continuamos con las bases de la Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 doscientos veintitrés diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de poda y derribo de árboles, destocado, disposición final y control de muérdago”, solicitante la Dirección de Parques y Jardines, con participación del Testigo Social: Sí; muy bien para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación al respecto? **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** ¡Yo sí David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces, le voy a ceder el uso de la voz a Karla Real ¡adelante Karla! **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Muchas gracias, nada más es una pregunta para el área requirente, vemos que en la licitación pasada la 178/2019 ciento setenta y ocho diagonal dos mil diecinueve, se adjudicó por abastecimiento simultáneo, mientras que esta se está proponiendo todo a un solo proveedor, nada más a conocer por qué la diferencia, toda vez que en estas bases sí se pretende evaluar el estado de fuerza de los proveedores y la capacidad y todo esto ¿no? entonces nada más es conocer ¿por qué el cambio? gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Karla, le voy a ceder el uso de la voz nuevamente a Monserrat Mena para que nos haga la aclaración pertinente y preguntarle al resto de los miembros del Comité ¿si tiene algunas observaciones adicionales? muy bien, entonces nada más con esta observación avanzamos, ¡adelante Monse! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, respecto a la observación de porque se cambia la forma en la que se licita este año, atiende a la condición presupuestal, no tenemos en este año la cantidad de techo presupuestal, está por la mitad un poquito menos y en ese orden de ideas, pues no tenemos la capacidad para para que resultara atractiva dividida entre varios proveedores, sin embargo, las condiciones de quién se presente a participar para la prestación de este servicio, requieren ser las mismas en cuanto estado de fuerza, capacidad instalada etcétera, pero atiende a eso a la condición presupuestal que el techo en esta ocasión, es considerablemente menor, sería todo. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Monse, Karla ¿no sé si con esto queda hecha la aclaración respectiva? **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Sí, totalmente, muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay muy amable, entonces, si no hay más observaciones, les pregunto a los miembros del Comité, ¿si es de aprobarse las bases de la Licitación Pública Local LPL 223/20/2021 doscientos veintitrés diagonal veinte diagonal dos mil

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

veintiuno, para el “Servicio de poda y derribó de árboles, destocoado, disposición final y control de muérdago”? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, Licenciado Paris González Gómez? –a favor; ¿Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez? parece ser que no tenemos a Lluvia conectada. **Interviene el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal** Señor Presidente, confirmo, NO está conectada la licenciada Lluvia Barrios, **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces continuando con la discusión de las bases, las bases para Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 doscientos veintiséis diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, “Adquisición de pinturas solventes y materiales”, solicitado por las Direcciones de Tianguis, Comercio en Espacios Abiertos, Mantenimiento Urbano, Parques y Jardines, Rastro Municipal, Cementerios, Mercado y el despacho de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, con participación del Testigos social, afirmativo; para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación al respecto? **Responde la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** ¡Yo de nuevo David! por favor. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, cedo el uso de la voz a Karla Real, representante de la Contraloría, adelante, también le voy a ceder la voz al Ingeniero Rubén Camberos, una vez que terminemos con Karla. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, vemos que en el cuadro normativo dice que no aplica la entrega de muestras físicas, pero en el cuerpo de las bases sí se solicita, entonces nada más a ver si se señala el domicilio y hora y fecha para para recibirlas ¿no? y también por otra parte en los criterios de evaluación, se estaba para el rubro de calidad, considerando otorgar el porcentaje a quien cumpla lo solicitado en el punto o puntos 5 cinco, que son varios, que corresponden a las especificaciones técnicas mínimas, entonces de nuevo estamos ante el supuesto de que o son mínimas o las vamos a evaluar ¿no? entonces sugerimos que pudiera el área requirente replantear el criterio o en su caso que la calidad se evalúe con la entrega de muestras ¿no? pero poner los elementos a considerar y por último, ah vemos nada más un error ahí y este de números en cuanto a los criterios en el tiempo de entrega, que dice de 1 uno a 15 quince días y está puesto una un porcentaje del 30% treinta por ciento, creo que lo correcto es el 15 quince, si no me equivoco, es todo muchas gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muchas gracias, muy bien entonces, cedo el uso de la voz a Rubén Camberos, adelante. **En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Buenos días, son dos puntos los que quisiera tratar, uno que en los lugares donde se vaya a recibir los productos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

que son inflamables, entiéndase principalmente el thinner, tengan una revisión previa, en nuestras bodegas, en las bodegas del Ayuntamiento, por parte de Protección Civil y que cuente con lo necesario para evitar cualquier problema, eso sería uno; eso no aparece en ningún lado, entonces es una petición pues para acabar pronto, ¿sí? la otra, con relación a las muestras que se están entregando y que ahora parece como que sí se entregan, según aparece ahí que serán algunas pruebas en las que se mencionan entre eso el secado y algunas otras cosas, entonces, que exista un protocolo de cómo van a hacer la evaluación, porque no hay, no hay laboratorios en Guadalajara que puedan hacer ese trabajo de analizar las pinturas, dado que no hay un laboratorio que lo pueda hacer, seguramente se le harán pruebas de campo, que se le llaman, bien, que esas pruebas de campo tenga un protocolo que pueda ser verificado por nosotros, en el sentido de por ejemplo debe traer, hora, temperatura, algunas cosas que en algunas ocasiones anteriores, no se ha hecho, ¿sí? entonces sí se piden muestras para hacer pruebas, que estas pruebas se hagan bajo un protocolo, punto. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias, Rubén, entonces teniendo en consideración los comentarios tanto de Karla Real, como de Rubén Camberos, le pedimos al área requirente que nos ayude hacer la valoración pertinente para determinar si podemos hacer una consideración en esto, para que quede plasmado en las bases, adelante nuevamente Monserrat Mena. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, respecto del tema señalado en cuanto a los sitios, supongo pues que tomamos nota como área requirente, pero la recepción de las pruebas y de las muestras, pues estaría domiciliada en el área de Adquisiciones o en este caso pues en el espacio donde se realice, llegado el momento la sesión para la entrega de muestras, entiendo que se va a especificar esa modificación en las bases y para compartirlas en todas las instalaciones de las áreas de Servicios Municipales, contamos ya con extintores y el manejo de precisamente los solventes y las otras sustancias inflamables que nuestra operación cotidiana manejamos varias, con esas condiciones, están debidamente manejadas para salvaguardar la integridad física, tanto de quienes las entregan, como de los compañeros que están teniendo el manejo de eso temas, eso en cuanto a nuestra operación diaria, respecto de la observación en los criterios de valoración, que nos hace la contraloría a través de Karla, entendemos contar con lo que se está señalando y lo que proponemos es modificar la redacción de ese criterio, más que cambiar el porcentaje de asignación, para dejarlo específicamente que ese criterio de calidad se asignará de acuerdo a la revisión de las muestras físicas, de los materiales que se entreguen, en ese orden de ideas, pues que se tomarán en cuenta las muestras físicas solicitadas, para la asignación de ese porcentaje. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón Monse, dejamos de escucharte Monserrat ya lo último no te escuchamos, nos quedamos que comentabas respecto que se modificaría el punto último de calidad **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Bueno, les decía que la modificación que proponemos en ese criterio de evaluación, que es el número 1 uno en términos de Calidad, es permanecer con ese 30% treinta por ciento y modificar la redacción para que lo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

que dijera es, que se tomarán en cuenta las muestras solicitadas para esa asignación, y lo siguiente Presidente fue que son las observaciones que les escuché, si hubiera alguna otra en la que podamos, compartir o retroalimentar, por lo pronto entiendo que fueron esas dos por parte de Contraloría y Testigo Social. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si gracias Monserrat, nada más le preguntaría yo tanto a Karla como a Rubén ¿si con esto que comentó Monserrat podemos estar ya claros respecto a las observaciones realizadas y si las modificaciones que propone dan cumplimiento a las observaciones que nos hicieron?, si adelante Karla. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Gracias por parte de la Contraloría, sí todas han sido solventada gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias, adelante Rubén Camberos. **En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡De mi cuenta no! porque la solicitud fue, que Protección Civil revisara, ¡que bueno que tengan extinguidores y todo esas cosas, extintores! pero que hubiera una visita de Protección Civil al lugar donde se va almacenar los... principalmente el tinner, que es producto de esta licitación, estoy hablando de las grandes cantidades y que tomen las providencias para para el lugar donde se reciba para las muestras; en el segundo punto de las muestras solicitadas, donde dice calidad se tomarán en cuenta las muestras solicitadas ¿cómo lo van a determinar? yo les propuse que hubiera un protocolo, incluso que nos inviten a las pruebas que van a hacer, pero aquí no se está solventando eso, en el punto número uno de calidad. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muy bien, nada más para hacer una aclaración, oye Ingeniero nada más la visita o la inspección de Protección Civil ¿tú estás sugiriendo que sea como parte de las bases? **En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos:** No, esa es aparte, con nosotros, aparte. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Es aparte, yo lo que vamos a hacer para cumplir con este requisito, le voy a instruir al Secretario Técnico que se asegure que tengamos estas visitas para que previo al fallo, tengamos una valoración por parte de Protección Civil, donde valide que efectivamente se hizo la revisión y que cumplen con todos los estándares de seguridad para la recepción de las cantidades que estén requeridas en esta licitación, si con esto pudiéramos cumplir con esa parte, que no quede en las bases pero sí como un punto donde podamos revisar posteriormente que se haya hecho esta revisión y con respecto a lo que comentas de la parte de la valoración de las muestras ahorita que nos diga el área requirente ¿cómo va a hacer esta valoración? y ¿qué veamos si está o no dentro de lo que está requiriendo? ¿no? **Responde el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Sí.** **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias, entonces Secretario que quede asentado por favor, que vamos a solicitar a Protección Civil el que se realizan estas visitas de revisión y que se cumpla con todos estos criterios de seguridad, para la recepción de los materiales que salgan como resultado de esta licitación y el que nos ayuden desde el área requirente para definir cómo será el proceso para la valoración de la muestras solicitadas ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Anotado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón nada más en el caso de la valoración de las muestras físicas, tienes, dijiste tú que había un estándar Ingeniero o ¿tienes una propuesta para que se puedan valorar? **En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos:** No, no lo hay y se hacen pruebas que le llaman de campo, como por ejemplo el secado, si lo mencionan ahí, pero no hay un protocolo cómo hacer la prueba de secado por ejemplo, agarran una brocha... bueno, todo eso, humedad, hora, temperatura, en otras ocasiones no lo han mencionado, en pocas palabras, han hecho pruebas desde mi punto de vista deficientes ¿sí? o por lo menos que no son, no nos indican con certeza si el producto realmente es superior o no, por las diferencias que puede haber en cuanto lo mismo, hora, humedad, etc, entonces, si hay un protocolo, el protocolo va a ser para todos y se puede conocer a lo mejor en la visita de, perdón en la junta aclaratoria, en otro momento, pero que sepan cómo van a ser evaluados en cuanto a la calidad de quiénes participan en esto, ya hemos tenido la experiencia de que no hay en Guadalajara, no hay en la ciudad de Guadalajara un laboratorio que pueda hacer las pruebas, de la pintura en particular por ejemplo, no lo hay, antes lo hacían en Universidad y luego dejó de tener la certificaciones y por lo mismo se dejó de hacer, entonces, se hacen con pruebas que le llaman de campo, ¿sí? la capacidad de cubrir y algunas otras cosas que tienen precisamente ahí en las dependencias o en la dependencia. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muy bien entonces para el área requirente, si pudiéramos definir y podemos definir, si tenemos el criterio en este momento o si lo podemos plantear en la junta aclaratoria para que sepan los proveedores a qué se van a someter en estas pruebas de calidad de los materiales, para lo cual, le pido al área requirente que nos haga la aclaración respecto a cómo se podrá valorar y en qué momento ¡adelante! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres** Gracias Presidente, Monserrat Mena al uso de la voz otra vez, en términos de la aplicación de pruebas, nosotros consideramos que resultaría indispensable que con las características que menciona el Testigo Social, para los casos de lo que tiene que ver con la pintura epóxica, con el tráfico, no para todos los insumos que están en la licitación, yo en ese orden de ideas, tomaría la opción que nos proponen o tomaría como nuestra, la opción de la junta aclaratoria y a partir de ahí, en la misma lógica con la que aplicamos en licitaciones anteriores y los interesados pactar visitas de campo y en esas visitas de campo hacer las pruebas de aplicación, ¡insisto! sería eso para los casos específicos que tienen ese requerimiento, para los otros, pues sería básicamente el asunto de tráfico, el asunto de las de tipo epoxico o acrílica, la vinílica esmalte que coloquialmente llamamos la de aceite, no la de agua, y que son las que tienen características muy específicas en términos de calidad, a la hora de la aplicación y me refiero a las acrílicas o de tipo hule clorado que son las que utilizamos para volver superficies impermeables, esas específicamente, serían a las que yo considero que es indispensable que se realizan pruebas de aplicación en visitas de campo, el resto les pediría que consideremos que la calidad se valore a partir de las muestras presentadas y también en la junta aclaratoria con los interesados les haríamos saber que si han participado en una licitación que está por arriba de los cinco millones, dos millones, pues entonces tengan también la consideración,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

que el tipo de muestras que estaríamos esperando recibir pues tendrían que ser unas que en estos casos específicos, pues tengan condiciones para hacer las pruebas, eso es lo que les propondríamos y en ese orden de ideas estaríamos modificando las relaciones. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Señor Presidente el Secretario Técnico hablando, en razón de lo que está comentando Monse si lo autoriza el Comité nomás cambiar la junta aclaratoria en bases, hacerla obligatoria, para que toda la gente que esté interesada tenga la información pertinente para que pueda participar. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, ¿no sé si con esto Rubén podemos ya atender el comentario de manera que pueda estar, pues muy claro el asunto de las muestras físicas y cómo se valorarán en su momento? **En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos:** Sí, me parece bien. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces, se modificaría... ¿en qué punto Secretario para que podamos someterlo a votación? **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Se cortó señor presente me podría repetir. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, que nos comenten, en qué punto se modificaría las bases para que quede establecido esto que comentamos en este momento. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Modificaríamos el cuadro normativo señor Presidente, además de poner una leyenda al fin del anexo técnico, “junta aclaratoria obligatoria para recibir información sobre entrega de muestras físicas y pruebas”. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces hacemos las modificaciones correspondientes para someterlo a votación por favor, gracias Secretario. Entonces una vez hechas las modificaciones propuestas por los miembros del Comité, me gustaría someter a votación las modificaciones, empezando por el orden en el que se hicieron en las bases y comenzamos, en el punto número 17 diecisiete del cuadro normativo respecto a la fecha, hora y lugar de celebración de la junta de aclaraciones, de acuerdo al artículo 59 cincuenta y nueve, fracción III tercera de la Ley y el artículo 45 cuarenta y cinco, numeral 2 dos, fracción VII séptima del Reglamento, quedaría de la siguiente manera: “La junta aclaratoria sería obligatoria, el primero de diciembre del año 2020 dos mil veinte con el registro de 13:00 trece a 13:50 trece cincuenta horas, el acto a las 14:00 catorce horas; muy bien entonces, lo leo nuevamente, obligatorio el primero de diciembre del año 2020, registro de 13:00 trece a 13:50 trece cincuenta horas, y el acto inicio a las 14:00 catorce horas, en la calle Nicolás Regules #63 sesenta y tres, esquina Mexicaltzingo planta alta, zona Centro, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para lo cual, le pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento ¿me permites ver la pantalla para la votación Secretario? **Interviene el Licenciado Paris González Gómez:** ¡Creo que sólo quedé yo, David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, es lo que estoy confirmando ¿Licenciado Paris González Gómez? –a favor; Su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** El siguiente punto sería, en el mismo cuadro normativo, en el punto número 20 veinte, la fecha y hora y lugar de la visita de campo, sería “Se acordará con los interesados el día primero de diciembre del año 2020 dos mil veinte, en el acto de la junta aclaratoria que se llevará a cabo a las 14:00 catorce horas en la calle Nicolás Regules #63 sesenta y tres” para lo cual les pregunto ¿si es de aprobarse? ¿Licenciado Paris González Gómez? – Sí, a favor David; Su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces en el mismo cuadro normativo, punto numero 21 veintiuno, entrega de muestras físicas, “Se aplica el 8 ocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte, de 8:00 ocho a 8:25 ocho veinticinco horas, en la calle Hidalgo número 400 cuatrocientos, planta alta, salón anexo a Cabildo, zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco”, misma pregunta ¿se aprueba lo anterior? ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor; Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Así mismo, en los criterios de evaluación, en el criterio número 1 uno, respecto a la calidad se modifica para que quede de la siguiente manera: “Se tomará en cuenta las muestras solicitadas de acuerdo a lo mencionado en bases y aplicación del producto en prueba de campo, asignándole un 30% treinta por ciento a este criterio y se agrega una nota final donde dice; la Junta aclaratoria obligatoria donde se dará información de entrega de muestras físicas y prueba de aplicación en campo, misma pregunta ¿si se aprueba lo anterior? si están a favor de la propuesta, ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor; Su servidor, David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Una vez aprobadas las modificaciones, en las bases les pregunto a

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

los miembros del Comité si de aprobarse las Bases anteriormente mencionadas... **Interviene la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** ¡Perdón Presidente creo que faltó un punto! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Adelante Karla. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** El error nada más del último criterio de evaluación creo que es un error ahí de dedo que deberá de ser 15 quince y trae ahí el 30% treinta por ciento. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Karla por la aclaración, Secretario nos ayudas por favor para hacer la modificación también en el último criterio de evaluación. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Si señor Presidente, estoy compartiendo la pantalla para que vean el cambio. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay gracias. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Listo señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario, muy bien, entonces sería también la modificación del cuarto punto de los criterios de evaluación, respecto al tiempo de entrega quedaría de la siguiente manera: “La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según las necesidades a partir del fallo de la adjudicación”, dándole el siguiente porcentaje de 1 uno a 15 quince días 15% quince por ciento de 16 dieciséis a 30 treinta días 10% diez por ciento y de 31 treinta y un días o superior 0% cero por ciento, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor David; Su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces continuando con la discusión de las bases, tenemos la aprobación de las bases de la Licitación Pública Local LPL 226/20/2021 doscientos veintiséis diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la “Adquisición de Pinturas, Solventes y Materiales”, ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor David; Su servidor, David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien continuamos con la discusión de las siguientes bases, para

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

la Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 doscientos veintisiete diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno “Adquisición de Luminarias y Material Eléctrico”, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación al respecto? muy bien voy a ceder el uso de la voz a Paris González ¡adelante Paris! **En uso de la voz el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** Nada más la justificación del tema de marcas, eso es todo. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces le cedo el uso de la voz al área requirente en voz de Monserrat Mena para que nos haga la aclaración respecto a la solicitud de marcas en particular dentro de las bases, si hay alguna justificación al respecto. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, si atienden a sustitución de luminarias en varios sitios y también en instalación de alumbrado público, se requieren de esas marcas específicas por las que tenemos en manejo de arrendamiento que requieren tener ese tipo de luminaria, las que tenemos que escapan al fondo de siniestros que tenemos con la concesionaria, y las otras luminarias que están en esta misma licitación que tienen que ver con sitios de iluminación y esos sitios de iluminación tienen esas tecnologías específicas por eso es que se requieren esas marcas específicas para hacer la sustitución de los luminarias que se dañan o qué... o qué dejan de funcionar, en el punto cinco de las especificaciones mínimas requeridas, pusimos una breve redacción en la sugeríamos o dejábamos asentado porque se requerían éstas específicamente, sería esa la participación Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Monserrat, ¿no sé si con esto queda aclarado lo que comentaste París? si es así te cedo el uso de la voz para que nos hagas el comentario. **En uso de la voz el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** Sí, entonces la idea sería en la sustitución sobre las que ya se tienen y supongo que es para efectos de no perder algún tipo de garantías o simplemente es para no perder la calidad. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En este caso es que justamente por la compatibilidad de las marcas que ya tenemos de las luminarias y las mismas que serían para reemplazo de esas mismas ¿no? así lo entiendo, ¿si estoy en lo correcto Monserrat?. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** ¡Es correcto Presidente! son para sustitución de luminarias dañadas y no perder puntos de luz. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo muchas gracias, entonces ¿no sé si con esto queda aclarado París? Si estamos ya claros con esa parte. **En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez:** Okay. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias, entonces una vez aclarado lo anterior y no habiendo más observaciones en las presentes bases les pregunto ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 227/20/2021 doscientos veintisiete diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno “Adquisición de Luminarias y Material Eléctrico”? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor David; Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, continuando con la discusión de las bases pasamos a la siguiente, que serían las de la Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 doscientos veintiocho diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno para la “Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para bacheo en calles y avenidas de la ciudad”, solicitante: Dirección de Pavimentos con participación del Testigo Social, para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación al respecto? **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** ¡Yo sí David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, ¿alguien más? si no hay más observaciones, le cedo el uso de la voz a Karla Real para que nos haga sus observaciones, ¡adelante! **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** ¡Muchas gracias! son sólo dos; la primera es que en el anexo 1 uno se plasma la nota de que está sujeto a revisión por medio de la prueba Marshall, por no ser experta en el tema le preguntaría al área requirente ¿si esta prueba la aporta el participante, o la hace el municipio, o en qué momento de los procesos se realizan, o si son estas pruebas aleatorias? no lo sé, es pregunta y la siguiente y última, es que en los criterios de evaluación se pretende ¡perdón! dar la puntuación a garantía del 30% treinta por ciento, pero este también es un requisito que está como mínimo, entonces al ser mínimo pues no estaría sujeto evaluación; además garantizar el cambio o devolución de producto en un lapso no mayor a 24 veinticuatro horas, en una carta por escrito, pues no permitiría entonces puntuar alguna otra oferta distinta, que también dudo que la haya ¿no?, porque no creo que sea menor a 24 veinticuatro horas, entonces, sí se establece que no debe ser mayor a 24 veinticuatro horas, pues no habría manera de puntuar diferente ¿no? se sugiere entonces que se pudiera... si se quiere calificar este rubro se elimine de los requisitos mínimos o en su caso se deje abierto para que los ofertantes propongan el lapso de reemplazo y para y estar esperando ofertas, pero ya a consideración y depende lo que determine el área requirente, gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí muchas gracias Karla! entonces le pregunto al área requirente nuevamente en voz de Monserrat Mena, ¿si nos puede hacer las aclaraciones respectivas? respecto al primero, respecto a la prueba Marshall, si la hará el proveedor o el participante en la licitación o está correrá por parte del Municipio y lo segundo, en los criterios de evaluación ¿si quitamos de la garantía de los criterios? ¿Y sí también consideramos el que se pueda valorar la entrega del cambio de los materiales antes de las 24 veinticuatro horas? o ¿si lo ponemos como un criterio que se pueda valorar respecto a las propuestas que haga cada proveedor? ¡Adelante Monserrat! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

**Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, respecto del tema de la prueba Marshall, la realizan los particulares, y lo que pedimos que nos presenten, es precisamente ese resultado, para una prueba de contexto, la prueba Marshall es como se le llama, respecto de la observación de la prueba Marshall la realizar el licitante y como contexto les comparto es el nombre que se le da a la prueba a partir de la cual presentan la calidad de la mezcla, esa prueba la realizan ellos, la presentan como parte de la ficha técnica de la mezcla asfáltica que nos están poniendo a consideración para las licitaciones, es una prueba de laboratorio lo que muestra son las curvas granulométricas de cómo está la composición de la mezcla en la... para poder entonces evaluar, si efectivamente cumple con lo que estamos solicitando, ellos presentan ese resultado de laboratorio de su mezcla y a partir de eso, nosotros valoramos esta composición granulométrica y el contenido de asfalto, eso en cuanto a la prueba, y respecto a la observación del criterio de valoración número 2, dos de la garantía, yo no lo encuentro... probablemente ¡insisto! pueda ser que no lo detecto al revisarlo, cuando hablamos de que ya está previsto en el punto número cinco de las características mínimas, eso por primer término y en segundo término; respecto al emplazamiento de la sustitución, el tema con las mezclas asfálticas calientes, es que sí se pueden sustituir en la temporalidad a lo mejor que proponga el proveedor, la diferencia la hace las complicaciones que a mí como área requirente me da en la operación, que pasa con la mezcla si lo hicieran en un lapso mayor a las 24 veinticuatro horas, pues la mezcla se comienza a solidificar, se enfría y se va a solidificando, entonces, sí podrían sustituirme después, el problema es que si no lo dejo como un criterio de valoración y me lo sustituyen tarde, a mí me van deteniendo, me van atrofiando la operación porque mis contenedores de mezcla o se quedarían con la mezcla en esas condiciones, tiene que tener temperatura óptima y tiene que tener las condiciones de mezcla que ellos se supone nos garantizan, a través de la composición de la mezcla, en ese orden de ideas la petición por parte nuestra sería poder conservar los criterios en esos términos, salvo que el presupuesto no resulte suficiente para que lo tomen a consideración, en esos términos sería nuestra participación, Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Monse, muy bien, yo le preguntaría nuevamente a la representante de la Contraloría ¿si con esto queda claro la postura del área requirente? o ¿sí desde el punto de vista la Contraloría sería conveniente sacar la garantía de los criterios de evaluación? y ponerlo como criterio mínimos considerando pues el punto de vista de Monserrat ¡adelante Karla! **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, si está clara la postura sin embargo, yo insistiría en que yo veo, al menos, no sé si sea un error o sea sólo de una de las cosas que se están solicitando comprar, que la garantía en la página 30 treinta está como mínima de 3 tres años como viene ahí en el criterio ¿no? entonces si es mínima de 3 tres años, entonces, no tendría sentido ponerla con puntaje, en el sentido también de esto de las 24 veinticuatro horas para la entrega, también si es mínimo, que lo entiendo que así es, por las características y las cuestiones técnicas que ya plantearon, entonces también no tendría sentido ser evaluable, es decir, si no las presentan en esas horas, meten en un problema el área requirente y la mezcla ya pierde estos aspectos de temperatura y tal, que ya mencionaron ¿no? entonces podría ser a lo mejor, si quieren dejarlo evaluable, pues que se replantee el puntaje o se

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

desagregue, porque ya está como mínimo, entonces al final si lo cumplen van a tener el 30% treinta por ciento por default y se supone que en las bases tenemos que ponderar los puntajes de las propuestas que nos lleguen ¿no? entonces, esa sería la insistencia, yo entiendo la postura, yo espero que sí me expliqué lo que quiero darme a entender. Gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Bien, muchas gracias Karla, si atendiendo el comentario y con respecto a que ya hicimos algo similar, en una de las bases que ya aprobamos, yo también considero que sería conveniente el que por lo menos el reemplazo de la mezcla se tenga como un criterio mínimo de garantías fuera de los criterios de evaluación, para que sí o sí, no pasen de esas 24 veinticuatro horas el reemplazo de dichas muestras y en este caso, si hay algún otro elemento que valorar como garantía, que sí pueda ser valorado de manera objetiva y con este criterio se ponga ahí y que se deje mucho más clara esa parte ¿no? entendiendo y justamente Monserrat atendiendo a que, lo que comentas que sí o sí, se tiene que hacer el reemplazo antes de las 24 veinticuatro horas, deberíamos ponerlo como un criterio mínimo, lo dejo a tu consideración el que puedas hacer un replanteamiento en esta parte ¡adelante Karla!. **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Gracias, sí, efectivamente tal como lo mencionas David, podría ser, no sé, a manera de sugerencia, si en el rublo garantía se deja así, que pudiera ser que se otorgará el puntaje máximo a quien presente más garantía, entonces ya el mínimo nos da, que no vamos a aceptar menos de 3 tres años, pero si alguien nos da más, tendrá el puntaje máximo, no sé ¿si en cuanto a las empresas y este tipo de cuestiones técnicas sea posible? gracias. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, gracias, entonces le cedo el uso de la voz a Monse para que nos ayude con esta parte ¡adelante Secretario, adelante Monse! **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias Presidente, respecto de lo que nos señala la Contraloría, nuestra primer propuesta sería, si ustedes no tienen inconveniente, modificar los porcentajes y sí tomar la propuesta como propia, para que todo el tema que está asentado en el criterio 2. **Garantía**, pase a formar parte o lo que está pendiente, pase a formar parte del apartado número cinco del anexo técnico y más bien hacer una reasignación de porcentajes, manejar dos criterios solamente, que fueran calidad y oferta económica con el cincuenta y cincuenta por ciento, para mover todo el tema que ahora mismo tenemos con carga de puntos porcentuales en garantía, más bien al apartado de los requerimientos mínimos indispensables, esa sería nuestra propuesta para el Comité, atendiendo las observaciones que nos hace la Contraloría Municipal señor Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón! lo último no se escuchó Monse, nuevamente te pediría que nos ayudaras a comentarlo. **En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Recapitulo de nuevo Presidente, de acuerdo a las observaciones de la Contraloría, modificar los criterios de valoración para que queden con el 50% cincuenta por ciento la calidad y el 50% cincuenta por ciento la oferta económica, de manera que el criterio número 2 dos que teníamos en propuesta, se saque de los criterios de valoración para formar parte completamente del apartado 5

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

cinco del anexo técnico en cuanto a las condiciones mínimas requeridas, reitero pues que lo anterior atendiendo las observaciones que nos hace la Contraloría, ese sería el tema. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias. Karla entonces con esta propuesta ¿crees conveniente que ya pudiéramos estar atendiendo tu observación? **En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Sí, por parte de la Contraloría, con estos cambios quedan solventadas, me parece buena distribución, porque la calidad es algo súper importante y creo que las pruebas que ya mencionaron también van a quedar ahí plasmado ¿no? en sus dictámenes, entonces por mi parte sí ¡adelante! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien gracias, entonces, este es el único punto que tenemos para modificar en cuanto a las bases para esta licitación y nada más le pediría al Secretario Técnico que nos ayude a eliminar el punto número 2 dos del criterio de evaluación, el renglón completo por favor. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** ¡Listo señor Presidente! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Nada más sería ponerle el punto número 2 dos, en el 3 tres de la oferta económica Secretario, gracias. Muy bien, entonces una vez hechas las modificaciones en los criterios de evaluación, quedaría de la siguiente manera: se redistribuyen los porcentajes de los criterios de evaluación para que quede solamente en 2 dos, eliminando el de la garantía y la calidad que es el criterio número 1 uno, se manejaría de la siguiente manera: “1.- Calidad. El proveedor deberá presentar los siguientes documentos: 1.1. Su diseño de mezcla asfáltica el cual será evaluado de forma técnica para verificar la composición granulométrica y contenido de asfalto. De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas” con un 25% veinticinco por ciento y el “1.2.- Presentar prueba de calidad del cemento asfáltico para verificar la viscosidad, penetración y ductilidad de este material. De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas” 25% veinticinco por ciento, dando un total del 50% cincuenta por ciento para este criterio; y en el caso del criterio número “2. Oferta económica, mismo que será evaluado por el área descentralizada de compras” con un 50% cincuenta por ciento, dando un total de la evaluación del 100% cien por ciento, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, inicio con ¿Licenciado Paris González Gómez? –A favor; muy bien, su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces no habiendo más modificaciones que hacer a las bases, les pregunto si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 228/20/2021 doscientos veintiocho diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para la Adquisición de mezcla caliente y emulsión asfáltica para el bacheo en calles y avenidas de la ciudad, ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento, ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor; Su

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, continuando con la discusión de las bases para la Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 doscientos veintinueve diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de Traslado de Valores” solicitante: la Tesorería Municipal, sin la participación del Testigo Social; para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación a las bases? no habiendo observaciones les pregunto ¿si son de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 229/20/2021 doscientos veintinueve diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de Traslado de Valores”? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, ¿Licenciado Paris González Gómez? –A favor; Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, continuando con la discusión de las bases para la Licitación Pública Local 230/20/2021 doscientos treinta diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno “Servicio de Alimentos para pacientes, médicos, residentes y personal con jornada laboral de más de 8 horas de las Unidades Médicas”, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, sin participación del Testigo Social; yo aquí considero que debería ser con participación del Testigo Social, debido a que hay pues obviamente es un servicio que va directamente a la ciudadanía y creo que sí es necesario la participación del mismo, para lo cual, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto a las bases que estamos comentando? **Responde el Licenciado Paris González Gómez:** Un par nada más, David. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces voy a ceder el uso de la voz a París González para que nos haga sus comentarios ¡adelante París! **En uso de la voz el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** Sí, veo en el anexo 1 uno, en el punto 5 cinco, en su fracción... su fracción 5.2 cinco punto dos, dice que el prestador de servicios respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el cual fue contratado, esto con el fin de garantizar que el participante cumpla con los criterios de buenas prácticas de higiene y manufactura en la preparación, no encuentro pues la coherencia en que tiene o que tendría que ver, el interrumpir el servicio con buenas prácticas de higiene y manufactura, no sé si esté mal planteada esa situación en ese punto y el otro comentario es, no encuentro si se les está permitiendo a los que vayan a participar, una visita anterior a las Unidades

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

Médicas a fin de que ellos tengan conocimiento, de cómo... de las instalaciones ¿no? de las Unidades, es importante porque en estas prácticas tiene mucho que ver el impacto de su... pues de la calidad de su servicio ¿no? entonces yo creo que esto es importante tener ahí la oportunidad de que ellos puedan hacer una visita de campo. Son esas dos cosas nada más David. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muchas gracias París. Muy bien, sí efectivamente tienes razón pareciera que no hay ilación entre el que se pueda detener ininterrumpida la entrega de los alimentos, con respecto al punto que comentas ¿no? y también respecto a la participación y la visita en las Unidades Médicas, creo que también sería conveniente que se pudiera realizar de la misma manera tenemos la presencia del área requirente en voz de Olga Velázquez para que nos haga las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones que realizas. **En uso de la voz la representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, Licenciada Olga Velázquez:** Hola buenos días. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Buenos días ¡adelante Olga! **En uso de la voz la representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, Licenciada Olga Velázquez:** Si, mira con respecto a las visitas, si es importante que los proveedores o las personas que vayan a querer adquirir el compromiso del servicio de alimentos, pues si que chequen en qué condiciones se encuentran las instalaciones, por lo cual, anexamos las visitas de campo, para que puedan venir a las Unidades y respecto al... donde dice el prestador del servicio respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiera de interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado... si como que si... realmente a lo mejor se nos fue ahí la redacción, pero aquí está también con nosotros el nutriólogo, permítame un segundito. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Adelante Miguel! **En uso de la voz el Nutriologo Miguel Mancillas Nutriólogo de Servicios Médicos Municipales:** Quizá para hacer referencia a ese punto, lo que se mencionaba es, basándonos en el histórico ya de hace varias administraciones, muchas veces el prestador del servicio han presentado atrasos en pagos etc y dejan de proveer el servicio, por lo cual digamos pues se ve interrumpido sobre todo el área hospitalaria, el área de los pacientes, los cuales en verdad son a los que más defendemos porque son los que no tienen voz y voto y a final de cuentas un paciente que tenemos hospitalizado post quirúrgico de alguna fractura de cadera, de lo que usted guste y desee, no le podemos dejar de proveer los alimentos, ya que bueno se nos meten en un síndrome metabólico bastante severo y quizá por eso bueno, se hace esa aclaración o se le forza pues al cumplimiento de la misma, ya que reitero, bueno el área hospitalaria que es la que se ve mas afectada en caso de que el proveedor de la noche a la mañana decida interrumpir el servicio, abandonar las actividades que ya estaban realizando. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, si entiendo la problemática Miguel y efectivamente creo que es importante el dejar establecido, que no se deba de interrumpir el servicio, nada más hay un problema ahí, justamente donde está el punto y seguido, en la ilación respecto a que esto con el fin de garantizar, que se cumplan con los criterios de buenas prácticas de higiene y manufactura en la preparación de alimentos, creo que esa última

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

parte, a partir del punto y seguido, falta una ilación respecto a cuál sería el perjuicio o el no tener los alimentos en tiempo y forma, a mí me hace más sentido, el que justo lo que acabas de comentar, respecto al no dejar desprotegidos a las pacientes, que ese sería el fin pues de no interrumpir el servicio y el posible riesgo a la salud que esto tendría, no tanto a lo mejor con los criterios de buenas prácticas y manufactura, ¿no sé si me explico? **Responde el Nutriólogo Miguel Mancillas Nutriólogo de Servicios Médicos Municipales:** ¡Sí, sí, claro! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces nada más que nos ayuden a modificar ahí la redacción para que quede mucho más claro y que tenga el sentido de justamente no interrumpir el servicio para poder atender a los pacientes de las Unidades Médicas, ¿no sé si con esto París atendamos tu comentario? y también de una vez aprovechando para que nos ayuden a establecer, la visita a las Unidades Médicas que quede en las bases para que pueda ser también modificadas, ¿no? **En uso de la voz el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** Sí David, yo ahora, ese tema de interrumpir, yo creo que sería objeto del contrato mas no de... bases ¿no?, no entiendo por qué ponerlo en bases. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, aquí en este caso, tendríamos que ver el tema de las garantías respecto a la entrega de los alimentos, como parte de las bases, el que no se dejara de dar el servicio, pero efectivamente también se tiene que establecer en el contrato una vez que se tenga al adjudicado y que se pueda asegurar que no se vaya a interrumpir el servicio, Secretario ¿no sé si nos puedas ayudar? para que quede redactado en las bases lo que estamos comentando ¿no?. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** ¡Sí señor Presidente! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Señor Presidente, está hecha la modificación, la pongo a consideración. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias Secretario, eso es respecto a la no interrupción de las operaciones o la entrega de los alimentos, pero respecto a la visita a las Unidades Médicas en ¿dónde quedo establecido? Secretario. **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Cuadro normativo número 20 veinte. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Okey ¿y se establece como obligatoria la visita o la dejamos como opcional? aquí la pregunta es para el área requirente ¿si es forzosamente algo que sea como obligatorio o puede ser opcional el que vayan y hagan la visita? **En uso de la voz la representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales Licenciada Olga Velázquez:** ¡Es opcional realmente, si lo necesitan! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, muy bien, entonces ¿no sé si París con esto quedan atendidas las observaciones que nos hiciste? **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** ¡Sí, todo bien David! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

**Martínez:** De acuerdo, gracias. Muy bien, entonces vamos a pasar la votación de las modificaciones, se modificaría en el cuadro normativo, en el punto número “20. La fecha, hora y lugar de la visita de campo. Se agendará el día 02 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas en la calle Nicolás Regules No. 63, esquina Mexicaltzingo planta alta, zona Centro, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, (Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones)” para lo cual, le pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la modificación? manifestarlo en este momento; ¿Licenciado Paris González Gómez? – A favor; Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Así mismo la modificación en la página 27 veintisiete, en el punto número “5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, se modifica el punto, el penúltimo párrafo y el último donde dice; “-Esto con el fin de garantizar que el participante cumpla con los criterios de buenas prácticas de higiene y manufactura en la preparación de alimentos” y el “5.2 El prestador de servicios respetará su propuesta técnica y económica durante el periodo establecido, no debiendo interrumpir el servicio antes del término del periodo por el que fue contratado”, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si se aprueba la modificación?; ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor; Su servidor Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: a favor.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, una vez desahogadas la modificaciones les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local LPL 230/20/2021 doscientos treinta diagonal veinte diagonal dos mil veintiuno, para el “Servicio de Alimentos para Pacientes, Médicos, Residentes y Personal con jornada de más de 8 horas de las Unidades Médicas” ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento; ¿Licenciado Paris González Gómez? – a favor; Su servidor David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -a favor.

*Aprobado*

**Punto número Cinco.- Asuntos Varios.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, en el desahogo del Quinto punto, en Asuntos Varios les

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Extraordinaria No. 23**

Acta Número EX-23

Miércoles 25 de Noviembre del 2020

pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún tema que tratar? **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez:** ¡Ninguno! **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, ¿Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:40 once de la mañana con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta sesión, muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

**C O N S T E**

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo.**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos.**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón.**

Testigo Social.

**C. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.